

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de julio de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social.

12.14. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Catedral de Segovia, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de julio de dos mil veintiuno.



CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y CATEDRAL DE SEGOVIA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. Ángel García Rivilla, Dean de la Catedral de Segovia.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del R.D. 1438/2018 de nombramiento, de 7 de diciembre de 2018 (BOE de 8 de diciembre).

El segundo, en nombre y representación de la Catedral de N^a S^a de la Asunción y San Frutos de la diócesis de Segovia el Deán D. Ángel García Rivilla.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 1.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio.

SEGUNDO: Que la Catedral de Segovia es una Institución de derecho diocesano, creada con el fin de celebrar la Liturgia siendo la Sede del Obispo, valorar y cuidar el patrimonio y preservar nuestra cultura.

TERCERO: Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad suficiente, expresan su voluntad de actuar con el objetivo común de propiciar procesos de aprendizaje que hagan posible una mejor preparación de cara al futuro próximo donde el sector del turismo vuelva a tener el apogeo que tenía antes. Esta labor llega también al ámbito religioso y del patrimonio que, desde estas instituciones, se ofrece a la sociedad para poder experimentar sentimientos de religiosidad como sentían aquellos



que planificaron, desarrollaron e inauguraron las grandes obras arquitectónicas, escultóricas y pictóricas en las que podemos deleitarnos. La intencionalidad de este proceso formativo no sólo es estrictamente histórica o artística, se trata de poner en valor un aspecto más amplio de la catedral como entorno artístico-educativo, enriqueciendo este proceso desde el ámbito didáctico, comunicativo y teológico.

Este planteamiento se ha configurado con un equipo de docentes especialistas en el ámbito de la Educación, la Comunicación, la Teología y la Historia del Arte; y miembros del cabildo, guías y otros trabajadores de la Catedral de Segovia (España), aportación fundamental para poder cumplir con los objetivos de este proceso formativo:

- Capacitar al alumnado como guía de arte sacro para las catedrales.
- Identificar las catedrales como entorno artístico-educativo.
- Desarrollar estrategias y capacidades didácticas para el diseño de experiencias creativas con el público infantil.
- Reconocer la base cristológica y eclesiológica del significado de las catedrales.
- Descubrir la simbología, la liturgia y la música como ámbitos didácticos en los procesos de aprendizaje.
- Analizar el papel de las redes sociales en la sociedad postdigital y su transferencia en ámbitos eclesiales y patrimoniales.
- Reconocer la importancia de la comunicación como medio de proyección de la vida de las catedrales hacia la sociedad.
- Adquirir una formación específica a nivel cultural y patrimonial sobre la historia del arte sacro.
- Propiciar acciones de reflexión y comprensión de los valores cristianos en el desarrollo profesional de los guías de arte en las catedrales.

Dentro de las competencias de ambas instituciones, se formaliza el presente Convenio con base a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Este Convenio tiene por objeto establecer las líneas de colaboración entre ambas Instituciones para la programación y realización de cursos a distancia, dentro de los programas de Formación Permanente de la UNED.

SEGUNDA: La UNED y Catedral de Segovia organizarán de forma conjunta el siguiente programa dentro de la convocatoria de Formación Permanente de la UNED:

Programa modular: “Arte en las Catedrales: Didáctica, Comunicación y Teología” con las siguientes titulaciones:

- Diploma de experto profesional: *Redes sociales y comunicación como proyección de la vida de las catedrales hacia sociedad*. 20 créditos ECTS
- Diploma de experto universitario: *Interpretación teológica de la vida, entorno y arte de las catedrales*. 20 créditos ECTS



- Diploma de especialización: *Didáctica de las catedrales como entornos artísticoeducativos*. 30 créditos ECTS
- Título de máster: *Arte en las catedrales: didáctica, comunicación y teología*. 60 créditos ECTS

Precio por crédito: 30 €

Dirección del Programa Modular:

Director: Dr. Javier Gil Quintana. Profesor del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Facultad de Educación (UNED).

Director adjunto: Adolfo Rubio Pascual. Catedral de Segovia.

El programa modular se compone de los siguientes módulos:

0001 Perspectiva cristológica de la catedral.	5 ECTS	150 €
0002 Memoria eclesiológica: De las Domus Ecclesiae a las Catedrales	5 ECTS	150 €
0003 Historia del Arte Sacro: del origen del cristianismo hasta nuestros días	5 ECTS	150 €
0004 Simbología e iconografía del Arte Sacro	5 ECTS	150 €
0005 La liturgia de las horas	5 ECTS	150 €
0006 La música en la liturgia	5 ECTS	150 €
0007 La catedral: entorno de aprendizaje artístico	5 ECTS	150 €
0008 La vía de la belleza desde el Arte Sacro	5 ECTS	150 €
0009 Estrategias y experiencias didácticas en entornos artísticos	5 ECTS	150 €
0010 Laboratorio de Arte Sacro y creatividad infantil	5 ECTS	150 €
0011 Redes sociales en la sociedad postdigital	5 ECTS	150 €
0012 Redes sociales en el ámbito eclesial	5 ECTS	150 €
0013 Proyección de la comunicación desde las catedrales	5 ECTS	150 €
0014 Organización y gestión de las redes sociales de las catedrales	5 ECTS	150 €
0015 Trabajo Fin de Máster	10 ECTS	300 €

Incentivos al estudio:

De conformidad con el plan de incentivos voluntarios de los cursos y programas de Formación Permanentes de la UNED, para el curso académico 2021/22 se establece un descuento del 30% a los siguientes colectivos:

- Estudiantes del grado de Educación Social, Teología, Turismo, Pedagogía e Historia del Arte de cualquier Universidad Española e Hispanoamericana.
- Miembros de Instituciones Catedralíneas. Organizaciones relacionadas con los ámbitos del curso.
- Miembros de la Catedral de Segovia bajo el convenio de actuación UNED-Catedral de Segovia.



Este porcentaje de descuento se aplicará exclusivamente al precio de matrícula, en ningún caso al precio del material necesario para el seguimiento del curso.

Estos descuentos se detraerán del crédito disponible para el presupuesto de gastos del curso. Estos descuentos no anulan el porcentaje de los ingresos de matrícula que se destina a ayudas al estudio en esta actividad, no obstante, los descuentos no son acumulables.

En relación con futuras convocatorias, se estará a lo establecido por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, a propuesta de la Dirección del curso debiendo ésta última, comunicar los cambios propuestos a la Catedral de Segovia.

TERCERA: Obligaciones de las partes.

Por parte de la Catedral de Segovia:

- a) Colaborar en la organización y gestión de los cursos, específicamente en su lanzamiento y difusión.
- b) Poner a disposición de la dirección del programa modular el profesorado capacitado para colaborar en el desarrollo del mismo.
- c) Colaborar en la selección de los alumnos, según las indicaciones acordadas con la dirección de cada curso, siempre con pleno cumplimiento de la normativa de Formación Permanente de la UNED.

Por su parte la UNED, además de gestionar y dirigir a través del Departamento de Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Específicas de la Facultad de Educación de la UNED la actividad docente y pedagógica, se compromete a:

- a) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado la infraestructura y los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los cursos.
- b) Asimismo, se encargará de las labores administrativas necesarias para la matriculación de los alumnos, la confección de las actas y la expedición de los Diplomas y Certificados.
- c) La UNED no se hará cargo del proceso de legalización de los Certificados, Diplomas y Títulos expedidos en virtud del presente Convenio.
- d) De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos y legislación vigente, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de Responsable del Tratamiento, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La finalidad es la recogida y tratamiento de la información para la gestión del acuerdo suscrito en el cuerpo del presente convenio, así como el mantenimiento del contacto de ambas partes.



La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Asimismo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) informa que no cederá o comunicará los datos personales almacenados en sus ficheros a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio.

Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas que podrá encontrar aquí, junto con información adicional y formularios: Departamento de Política Jurídica de la Información, (www.uned.es/dpi) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es>) de la UNED.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página Web: www.uned.es

CUARTA: Protección de Datos

Primera: Objeto del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita a la Catedral de Segovia, (en adelante el ENCARGADO) del tratamiento, para tratar por cuenta de la UNED (en adelante el RESPONSABLE) de tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para prestar el siguiente servicio: proceso de selección de estudiantes al curso.

La naturaleza y finalidad que justifican el tratamiento de los datos de carácter personal por cuenta del RESPONSABLE, son exclusivamente las que se indican en el Anexo I.

Segunda: Devolución de los datos

Una vez que finalice el presente convenio, el ENCARGADO devolverá al RESPONSABLE o en su caso, destruirá, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez acabada la prestación. El retorno ha de comportar el borrado total de los datos existentes en los sistemas y documentos del ENCARGADO. No obstante, el ENCARGADO puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades por la ejecución de la prestación.

Tercera: Obligaciones del ENCARGADO

Finalidad: El ENCARGADO utilizará los datos personales sólo para la finalidad objeto de este tratamiento. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.



Subcontratación: El ENCARGADO no podrá subcontratar, ni total ni parcialmente, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este convenio que comporten el tratamiento de datos personales sin autorización previa y por escrito del RESPONSABLE.

Si fuera necesario subcontratar, total o parcialmente, algún tratamiento de datos, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al RESPONSABLE, con antelación suficiente, indicando los aspectos que se pretenden subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación deberá ser autorizada por escrito por el RESPONSABLE, siempre antes de su inicio y deberá regirse con lo estipulado en el artículo 28.4. del RGPD.

Instrucciones del RESPONSABLE: El ENCARGADO tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del RESPONSABLE.

Transferencia internacional: Si el ENCARGADO debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará por escrito al RESPONSABLE de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

Confidencialidad: El ENCARGADO y todo su personal mantendrán el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que hayan tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el mismo.

El ENCARGADO garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

Si existe una obligación de confidencialidad estatutaria deberá quedar constancia expresa de la naturaleza y extensión de esta obligación.

El ENCARGADO mantendrá a disposición del RESPONSABLE la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

Medidas de seguridad: El ENCARGADO con carácter periódico (y también siempre que haya cambios relevantes en su infraestructura de software) realizará una evaluación de riesgos en materia de seguridad de la información, de la que se derivarán la implantación de mecanismos adecuados a los riesgos detectados tal y como se describe en el artículo 32 del RGPD y en el Esquema Nacional de Seguridad y en concreto:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.



La evaluación de riesgos de seguridad de la información deberá ser recogida en un informe por el ENCARGADO, que deberá proporcionarlo al RESPONSABLE. El alcance de dicha evaluación de riesgos de seguridad de la información será la totalidad de datos tratados por cuenta del RESPONSABLE. Las medidas de seguridad abarcarán la protección de los sistemas de información, así como de los sistemas de tratamiento manual y archivo de la documentación.

Registro de actividades de tratamiento: El ENCARGADO llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del RESPONSABLE con el contenido estipulado en el artículo 30.2 del RGPD, salvo que pueda ampararse en alguna de las excepciones del artículo 30.5.

No comunicación: El ENCARGADO no comunicará los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del RESPONSABLE, en los supuestos legalmente admisibles.

Formación de las personas autorizadas: El ENCARGADO garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

Ejercicio de los derechos: El ENCARGADO asistirá al RESPONSABLE, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos).

Notificación de violaciones de la seguridad: El ENCARGADO notificará al RESPONSABLE, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante consignada en el artículo 33.3. del RGPD.

Apoyo en realización de evaluaciones de impacto para la protección de datos: El ENCARGADO dará apoyo al RESPONSABLE en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.

Cumplimiento de las obligaciones: El ENCARGADO pondrá a disposición del RESPONSABLE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el RESPONSABLE u otro auditor autorizado por él.

Delegado de protección de datos: El ENCARGADO designará, si procede, un delegado de protección de datos y comunicará su identidad y datos de contacto al RESPONSABLE.



QUINTA: El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio se regirá, en todo caso, por la normativa vigente para la Formación Permanente de la UNED en el momento de la convocatoria de cada Curso.

De acuerdo con el plan de incentivos voluntarios, se aplicarán los descuentos establecidos en la estipulación segunda.

Asimismo, todo el personal de Catedral de Segovia que participe en el desarrollo de este convenio, no tendrá ninguna relación laboral o funcionarial con la UNED, siendo personal exclusivamente de aquélla.

SEXTA: La catedral de Segovia mantendrá una colaboración exclusiva con la UNED en los Cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio.

SÉPTIMA: Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de cada Institución Catedral de Segovia y UNED.

La Comisión Mixta estará presidida por el rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución la presencia del presidente y secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría, en caso de empate el presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este Convenio.

OCTAVA: Causas de extinción

1. El convenio se extinguirá por su cumplimiento y el transcurso del periodo de vigencia. Podrá resolverse anticipadamente por las siguientes causas:
 - a. Mutuo acuerdo entre las partes.
 - b. Incumplimiento de los compromisos asumidos por las partes.
 - c. Extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las partes.
2. Si una de las partes considera que ha existido incumplimiento por la otra parte, deberá comunicarlo a la parte incumplidora para que ésta, en el plazo de diez días contados desde la fecha de la comunicación, subsane el incumplimiento. Si no fuera subsanado, la parte que hubiere solicitado la subsanación podrá dar por resuelto el convenio y, en su caso, los acuerdos específicos suscritos derivados de éste, previa



comunicación por escrito a la contraparte. A la parte incumplidora le deparará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

3. En los supuestos de resolución anticipada, la comisión de seguimiento prevista en la cláusula cuarta decidirá sobre la forma de terminar las actuaciones en curso, así como cuantificar los daños económicos y determinar las responsabilidades en que haya incurrido cada una de las partes, sin perjuicio del derecho que asiste a cada parte a reclamar a la otra el resarcimiento de los daños y perjuicios que hubieran podido ocasionarse, directamente o a terceros intervinientes, en relación con las actuaciones en curso.
4. En cualquier caso, deberá garantizarse la docencia y/o evaluación el tiempo necesario para que los estudiantes que han comenzado los estudios correspondientes puedan finalizarlos con todas las garantías.

NOVENA: Este convenio se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Catedral de Segovia y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este convenio.

DÉCIMA: El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años desde el momento de su firma, pudiéndose acordar por ambas partes su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a **xx** de **xxxxxx** de **xxxx**.

Por la UNED

Por la Catedral de Segovia

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: D. Ángel García Rivilla



ANEXO I

FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo forma parte del Convenio de encargo de tratamiento suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Catedral de Segovia y detalla los aspectos y la identificación de la información afectada a los que accede o trata el Encargado de Tratamiento, la tipología de datos y las finalidades que justifican el tratamiento.

2. EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS

- | | |
|---|---|
| ☐ Recogida | ☐ Registro |
| ☐ Estructuración | ☐ Modificación |
| ☐ Conservación | ☐ Extracción |
| ☐ Consulta | ☐ Comunicación por transmisión |
| ☐ Difusión | ☐ Interconexión |
| ☐ Cotejo | ☐ Limitación |
| ☐ Supresión | ☐ Destrucción |
| ☐ Conservación | ☐ Comunicación |

Otros: _____

3. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el RESPONSABLE del tratamiento autoriza al ENCARGADO del tratamiento a tratar la información necesaria, lo que incluye las siguientes categorías de datos

Datos identificativos: Nombre y Apellidos; DNI; Dirección; Teléfono; Firma.

Datos de características personales: Datos de familia; Sexo; Fecha de Nacimiento; Nacionalidad; Lugar de Nacimiento.

Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Expediente Académico; Experiencia Profesional; Pertenencia a Colegios o Asociaciones Profesionales.

Datos económico-financieros: Ingresos; rentas; Datos bancarios.

4. FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL ACCESO O TRATAMIENTO POR PARTE DEL ENCARGADO



El Responsable del Tratamiento autoriza al Encargado de Tratamiento a tratar información de carácter personal de su titularidad, única y exclusivamente, para la gestión de los trámites del proceso de matrícula.

En representación de la UNED

En representación de Catedral de Segovia

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: D. Ángel García Rivilla

ANEXO II



MEMORIA INTERÉS Y OPORTUNIDAD DEL CONVENIO

En este periodo histórico PostCovid el sector del turismo es uno de los que está sufriendo con más fuerza las consecuencias negativas de la pandemia. Este hecho convierte a la universidad en un agente implicado en su reactivación, propiciando procesos de aprendizaje que hagan posible una mejor preparación de cara al futuro próximo donde el sector del turismo vuelva a tener el apogeo que tenía antes. Esta labor llega también al ámbito religioso y del patrimonio que, desde estas instituciones, se ofrece a la sociedad para poder experimentar sentimientos de religiosidad como sentían aquellos que planificaron, desarrollaron e inauguraron las grandes obras arquitectónicas, escultóricas y pictóricas en las que podemos deleitarnos. Este Programa Modular “Arte en las catedrales: didáctica, comunicación y teología” formado por dos diplomas de experto, uno de especialización y otro de máster pretende iniciar, fortalecer y enriquecer la formación de los guías de arte sacro que desempeñan su profesión en catedrales de todo el mundo. La intencionalidad de este proceso formativo no sólo es estrictamente histórica o artística, se trata de poner en valor un aspecto más amplio de la catedral como entorno artístico-educativo, enriqueciendo este proceso desde el ámbito didáctico, comunicativo y teológico.

Esta oferta formativa que, desde universidades e instituciones, se presenta en nuestro país para guías de arte sacro para las catedrales es muy escasa. El estudio previo al diseño de este programa modular ha puesto de manifiesto que se necesita cubrir esta demanda formativa y la Universidad Nacional de Educación a Distancia es un buen medio para ello, proyectando la formación, no sólo en nuestro país, sino en todos aquellos países donde esta universidad está presente. Por este motivo, el trabajo conjunto Catedral-Universidad posibilitará la formación especializada de estudiantes universitarios que terminan sus estudios de Grado relacionados con este ámbito del conocimiento o aquellos profesionales que están trabajando en estas instituciones y ven importante apostar por una formación permanente. Permitir el acceso a esta formación específica ayudará a revertir el déficit de capital humano especializado y, como consecuencia, aumentará su calidad a nivel nacional e internacional.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia posibilita el acceso a estos convenios que permiten la vinculación con las instituciones a través de estrategias que llevan a cabo para entablar cooperación, entre las que se encuentra los programas de formación permanente. Este interés por ofertar este programa modular “Arte en las catedrales: didáctica, comunicación y teología” dentro de un convenio radica en la importancia de fomentar la colaboración entre todos aquellos agentes educativos y sociales que apuestan por despertar el gusto e interés por el patrimonio y su conservación, no sólo en relación con sus edificios, sino también en su pleno significado cultural y religioso.

Es una oportunidad única contar con una institución con la Catedral de Segovia que, en los últimos años, se ha visto revitalizada por la integración de planteamientos didácticos innovadores, uso de las tecnologías digitales en sus itinerarios y proyección social hacia el exterior de la vida que se genera dentro de sus muros, gracias al impacto de



sus redes sociales y otros espacios digitales. La Catedral de Segovia es un ejemplo de gestión para otras catedrales del mundo y puede aportar de forma significativa a la revitalización de estos espacios tan visitados y, en ocasiones, tan poco explotados a distintos niveles por parte de las instituciones. La valoración que esta institución realiza del convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia es muy positiva, posibilitando la colaboración estrecha en una tarea tan importante como es la formación de los guías de arte sacro de las catedrales. A su vez, la Catedral de Segovia se enriquece también con este convenio que le ayudará a impactar en su competitividad, impulsar el sostenimiento y desarrollo de diferentes ventajas formativas, innovar en sus planteamientos didácticos con el público infantil y proyectar a nivel social el ámbito comunicativo, con el fin de afrontar con confianza la situación del turismo en la sociedad Postcovid. No olvidemos que, este convenio, también beneficia a la Catedral como receptora de la transferencia del conocimiento desde el ámbito académico a la profesionalidad. De todo ello se beneficiarán los diversos sectores de la sociedad que disfrutan de sus servicios gracias al trabajo colaborativo del cabildo, los trabajadores y demás personas que aportan su profesionalidad en esta institución.

El planteamiento del Programa Modular se ha configurado teniendo presente la realidad global de todas las catedrales. Para ello se ha partido de un trabajo colaborativo que unirá en el equipo docente a especialistas en el ámbito de la Educación, la Comunicación, la Teología y la Historia del Arte; y, de forma más específica, a miembros del cabildo, guías y otros trabajadores de la Catedral de Segovia (España). “Arte en las catedrales: didáctica, comunicación y teología” tiene como objetivos:

- Capacitar al alumnado como guía de arte sacro para las catedrales.
- Identificar las catedrales como entorno artístico-educativo.
- Desarrollar estrategias y capacidades didácticas para el diseño de experiencias creativas con el público infantil.
- Reconocer la base cristológica y eclesiológica del significado de las catedrales.
- Descubrir la simbología, la liturgia y la música como ámbitos didácticos en los procesos de aprendizaje.
- Analizar el papel de las redes sociales en la sociedad postdigital y su transferencia en ámbitos eclesiales y patrimoniales.
- Reconocer la importancia de la comunicación como medio de proyección de la vida de las catedrales hacia la sociedad.
- Adquirir una formación específica a nivel cultural y patrimonial sobre la historia del arte sacro.
- Propiciar acciones de reflexión y comprensión de los valores cristianos en el desarrollo profesional de los guías de arte en las catedrales.

Se podrá realizar en un curso académico y desarrollar en diferentes convocatorias siguiendo la normativa de la UNED. Según la titulación elegida que se oferta en dentro del Programa Modular, el estudiante podrá seleccionar la realización de las diferentes titulaciones (diploma de especialista, diploma de experto profesional, diploma de experto universitario) que le llevarán a la realización del máster de título propio. Este itinerario se estructura siguiendo el siguiente planteamiento:



- Diploma de Especialización en Interpretación teológica de la vida, entorno y arte de las catedrales (30 ECTS)

- 0001_ Perspectiva cristológica de la catedral.
- 0002_ Memoria eclesiológica: De las Domus Ecclesiae a las Catedrales.
- 0003_ Historia del Arte Sacro: del origen del cristianismo hasta nuestros días.
- 0004_ Simbología e iconografía del Arte Sacro.
- 0005_ La liturgia de las horas.
- 0006_ La música en la liturgia.

- Diploma de Experto Profesional en Didáctica de las Catedrales como Entornos Artístico-educativos (20 ECTS)

- 0007_ La catedral: entorno de aprendizaje artístico.
- 0008_ La vía de la belleza desde el Arte Sacro.
- 0009_ Estrategias y experiencias didácticas en entornos artísticos.
- 0010_ Laboratorio de Arte Sacro y creatividad.

- Diploma de Experto Universitario en Redes Sociales y Comunicación como proyección de la vida de las Catedrales hacia la sociedad (20 ECTS)

- 00011_ Redes sociales en la sociedad postdigital.
- 00012_ Redes sociales en el ámbito eclesial.
- 00013_ Proyección de la comunicación desde las catedrales
- 00014_ Organización y gestión de las redes sociales de las catedrales.

- Máster “Arte en las Catedrales: Didáctica, Comunicación y Teología” (60 ECTS)

- 0001_ Perspectiva cristológica de la Catedral.
- 0002_ Memoria eclesiológica: De las Domus Ecclesiae a las Catedrales.
- 0003_ Historia del Arte Sacro: del origen del cristianismo hasta nuestros días.
- 0004_ Simbología e iconografía del Arte Sacro.
- 0006_ La música en la liturgia.
- 0007_ La catedral: entorno de aprendizaje artístico.
- 0008_ La vía de la belleza desde el Arte Sacro.
- 0010_ Experiencias didácticas en la Catedral.
- 0013_ Proyección de la comunicación desde las catedrales.
- 0014_ Organización y gestión de las redes sociales de las catedrales.
- 0015_ Trabajo Fin de Máster

Este curso va dirigido a todas las personas que tienen interés en esta temática para su desarrollo personal y profesional. Principalmente va dirigido a:

- Estudiantes de Educación Social, Pedagogía, Magisterio, Historia del Arte, Comunicación, Turismo, Teología, Ciencias Religiosas, Derecho, etc., que quieran ampliar sus estudios.



- Profesionales que están en activo en los centros educativos, museos o trabajan como guías en catedrales.
- Todas aquellas personas que estén interesadas en ampliar su formación y cumplan los requisitos pertinentes para cursar los diferentes itinerarios.

Si alguna persona no cumple los requisitos en cada una de las titulaciones, pero desea matricularse, podrá hacerlo, pero en el caso de superar el curso seleccionado no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de Aprovechamiento.

Para finalizar, debemos tener presente que tanto la universidad como la Catedral consideran importante la colaboración conjunta, relacionando sus objetivos comunes e interactuando juntos con el fin de que los beneficios sean mayores y más competitivos desde el Programa Modular “Arte en las catedrales: didáctica, comunicación y teología”. La formación de los recursos humanos en una base sólida de conocimiento, el desarrollo eficaz de prácticas didácticas y la potencialización de estrategias comunicativas eficientes, serán resultados de los que se beneficiará la UNED, la Catedral de Segovia, las Catedrales del mundo, el Patrimonio y la ciudadanía en general.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

1. Programa

PROGRAMA DE POSTGRADO

2. Categoría

PROGRAMA MODULAR

3. Título de la actividad

Arte en las Catedrales: Didáctica, Comunicación y Teología

4. Plataforma Virtual

Alf.

5. Destinatarios

- Estudiantes del grado de Educación Social, Teología, Turismo, Pedagogía, Historia del Arte o titulaciones afines.
- Instituciones Catedralicias. Organizaciones relacionadas con los ámbitos del curso.

6. Objetivos

El Máster sobre "Arte en las catedrales: didáctica, comunicación y teología" tiene como objetivos:

- Capacitar al alumnado como guía de arte sacro para las catedrales.
- Identificar las catedrales como entorno artístico-educativo.
- Desarrollar estrategias y capacidades didácticas para el diseño de experiencias creativas con el público infantil.
- Reconocer la base cristológica y eclesiológica del significado de las catedrales.
- Descubrir la simbología, la liturgia y la música como ámbitos didácticos en los procesos de aprendizaje.
- Analizar el papel de las redes sociales en la sociedad postdigital y su transferencia en ámbitos eclesiales y patrimoniales.
- Reconocer la importancia de la comunicación como medio de proyección de la vida de las catedrales hacia la sociedad.
- Adquirir una formación específica a nivel cultural y patrimonial sobre la historia del arte sacro.
- Propiciar acciones de reflexión y comprensión de los valores cristianos en el desarrollo profesional de los guías de arte en las catedrales.

7. Contenido / Programa de la actividad

Módulos del programa

- 0001 - Perspectiva cristológica de la Catedral (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
JAVIER GIL QUINTANA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
JOSÉ MIGUEL ESPINOSA SARMIENTO(Colaborador - Externo)
- 0002 - Memoria eclesiológica: De las Domus Ecclesiae a las Catedrales (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
JAVIER GIL QUINTANA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
BONIFACIO BARTOLOME HERRERO(Colaborador - Externo)
- 0003 - Historia del Arte Sacro: del origen del cristianismo hasta nuestros días (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
JAVIER GIL QUINTANA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
SONIA FERNÁNDEZ PANDURO(Colaborador - Externo)
- 0004 - Simbología e iconografía del Arte Sacro (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
JAVIER GIL QUINTANA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
RAQUEL BERMEJO DE LA FUENTE(Colaborador - Externo)
- 0005 - La liturgia de las horas (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
JAVIER GIL QUINTANA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
BONIFACIO BARTOLOME HERRERO(Colaborador - Externo)
- 0006 - La música en la liturgia (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
JAVIER GIL QUINTANA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
JOSÉ MIGUEL ESPINOSA SARMIENTO(Colaborador - Externo)
- 0007 - La catedral: entorno de aprendizaje artístico (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
MARIA DOLORES FERNANDEZ PEREZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
JOSE MARÍA RUBIO MARUGAN(Colaborador - Externo)
Mª CRISTINA FERNÁNDEZ CASTELLÓ(Colaborador - Externo)
- 0008 - La vía de la belleza desde el Arte Sacro (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
JAVIER GIL QUINTANA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
SIRO LÓPEZ GUTIÉRREZ(Colaborador - Externo)
- 0009 - Estrategias y experiencias didácticas en entornos artísticos (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
CRISTINA SANCHEZ ROMERO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
DAVID RECIO MORENO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
- 0010 - Laboratorio de Arte Sacro y creatividad infantil (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
JAVIER GIL QUINTANA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
CARMEN CANTILLO VALERO(Colaborador - Externo)
- 0011 - Redes sociales en la sociedad postdigital. (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
SONIA MARIA SANTOVEÑA CASAL (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
BÁRBARA CASTILLO ABDULL(Colaborador - Externo)
ADOLFO RUBIO PASCUAL-MUERTE(Colaborador - Externo)
- 0012 - Redes sociales en el ámbito eclesial (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
JAVIER GIL QUINTANA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
ADOLFO RUBIO PASCUAL-MUERTE(Colaborador - Externo)
ITZÍAR PEDROCHE SANTOVEÑA(Colaborador - Externo)
- 0013 - Proyección de la comunicación desde las catedrales (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
TIBERIO FELIZ MURIAS (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
ITZÍAR PEDROCHE SANTOVEÑA(Colaborador - Externo)
ADOLFO RUBIO PASCUAL-MUERTE(Colaborador - Externo)
- 0014 - Organización y gestión de las redes sociales de las catedrales (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)
JAVIER GIL QUINTANA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
ITZÍAR PEDROCHE SANTOVEÑA(Colaborador - Externo)
BÁRBARA CASTILLO ABDULL(Colaborador - Externo)
ADOLFO RUBIO PASCUAL-MUERTE(Colaborador - Externo)

0015 - Trabajo Fin de Máster (5 créditos, 50 horas de teoría, 75 horas de práctica)

SONIA MARIA SANTOVEÑA CASAL (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

TIBERIO FELIZ MURIAS (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
MARIA DOLORES FERNANDEZ PEREZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

SARA OSUNA ACEDO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
CRISTINA SANCHEZ ROMERO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

JAVIER GIL QUINTANA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
DAVID RECIO MORENO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

BONIFACIO BARTOLOME HERRERO (Colaborador - Externo)

M^a CRISTINA FERNÁNDEZ CASTELLÓ (Colaborador - Externo)

CARMEN CANTILLO VALERO (Colaborador - Externo)

RAQUEL BERMEJO DE LA FUENTE (Colaborador - Externo)

ITZÍAR PEDROCHE SANTOVEÑA (Colaborador - Externo)

JOSE MARÍA RUBIO MARUGAN (Colaborador - Externo)

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA SARMIENTO (Colaborador - Externo)

SIRO LÓPEZ GUTIÉRREZ (Colaborador - Externo)

BÁRBARA CASTILLO ABDULL (Colaborador - Externo)

ADOLFO RUBIO PASCUAL-MUERTE (Colaborador - Externo)

Títulos del programa

REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN COMO PROYECCIÓN DE LA VIDA DE LAS CATEDRALES HACIA LA SOCIEDAD (20 créditos, 200 horas de teoría, 300 horas de práctica) DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.

INTERPRETACIÓN TEOLÓGICA DE LA VIDA, ENTORNO Y ARTE DE LAS CATEDRALES (30 créditos, 300 horas de teoría, 450 horas de práctica) DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO.

DIDÁCTICA DE LAS CATEDRALES COMO ENTORNOS ARTÍSTICOEDUCATIVOS (30 créditos, 300 horas de teoría, 450 horas de práctica) DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN.

ARTE EN LAS CATEDRALES: DIDÁCTICA, COMUNICACIÓN Y TEOLOGÍA (60 créditos, 600 horas de teoría, 900 horas de práctica) TÍTULO DE MÁSTER.

Itinerarios

- **Diploma de Experto Universitario en Interpretación teológica de la vida, entorno y arte de las catedrales (30 ECTS)**

0001_ Perspectiva cristológica de la catedral.

0002_ Memoria eclesiológica: De las Domus Ecclesiae a las Catedrales.

0003_ Historia del Arte Sacro: del origen del cristianismo hasta nuestros días.

0004_ Simbología e iconografía del Arte Sacro.

0005_ La liturgia de las horas.

0006_ La música en la liturgia.

- **Diploma de Especialización en Didáctica de las Catedrales como Entornos Artísticoeducativos (30 ECTS)**

0003_ Historia del Arte Sacro: del origen del cristianismo hasta nuestros días.

0004_ Simbología e iconografía del Arte Sacro.

0007_ La catedral: entorno de aprendizaje artístico.

0008_ La vía de la belleza desde el Arte Sacro.

0009_ Estrategias y experiencias didácticas en entornos artísticos.

0010_ Laboratorio de Arte Sacro y creatividad infantil.

- **Diploma de Experto Profesional en Redes Sociales y Comunicación como proyección de la vida de las Catedrales hacia la sociedad (20 ECTS)**

0011_ Redes sociales en la sociedad postdigital.

0012_ Redes sociales en el ámbito eclesial.

0013_ Proyección de la comunicación desde las catedrales.

- 0014_ Organización y gestión de las redes sociales de las catedrales.
- **Máster en Arte en las Catedrales: Didáctica, Comunicación y Teología (60 ECTS)**
- 0001_ Perspectiva cristológica de la Catedral.
- 0002_ Memoria eclesiológica: De las Domus Ecclesiae a las Catedrales.
- 0003_ Historia del Arte Sacro: del origen del cristianismo hasta nuestros días.
- 0004_ Simbología e iconografía del Arte Sacro.
- 0006_ La música en la liturgia.
- 0007_ La catedral: entorno de aprendizaje artístico.
- 0008_ La vía de la belleza desde el Arte Sacro.
- 0010_ Laboratorio de Arte Sacro y creatividad infantil.
- 0011_ Redes sociales en la sociedad postdigital.
- 0013_ Proyección de la comunicación desde las catedrales.
- 0014_ Organización y gestión de las redes sociales de las catedrales.
- 0015_ Trabajo Fin de Máster

8. Metodología y actividades

La metodología del curso será la propia de la UNED a través del espacio virtual y con la utilización de las diferentes herramientas, principalmente los foros y las webconferencias que se proyectarán a través de la Plataforma de la UNED. Se realizará un acompañamiento y tutoría personalizada que se podrá realizar por medios como teléfono, Skype/Teams y, de forma continuada y colaborativa, a través de los foros de la plataforma. Cobrará un papel especial el uso de las redes sociales a través de los distintos perfiles propios del máster. Este Máster tiene una finalidad teórica-práctica. Se llevarán a cabo diferentes tareas para su desarrollo:

- Lectura reflexiva del material.
- Visualización de videoclases.
- Participación en webconferencias en directo.
- Ejercicios de autoevaluación.
- Estudio y resolución de caso.
- Diseño de experiencias didácticas.
- Trabajo de investigación a seleccionar por el alumnado (TFM).

Este Máster que tiene una estructura modular contará con una guía didáctica por cada módulo en la que se detallará la metodología didáctica que se va a seguir en el mismo.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Material impreso, material multimedia, guía didáctica y curso virtual (Alf)**

9. Duración

Del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022.

- 0001 - Perspectiva cristológica de la Catedral(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0002 - Memoria eclesiológica: De las Domus Ecclesiae a las Catedrales(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0003 - Historia del Arte Sacro: del origen del cristianismo hasta nuestros días(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0004 - Simbología e iconografía del Arte Sacro(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0005 - La liturgia de las horas(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0006 - La música en la liturgia(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0007 - La catedral: entorno de aprendizaje artístico(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0008 - La vía de la belleza desde el Arte Sacro(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0009 - Estrategias y experiencias didácticas en entornos artísticos(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0010 - Laboratorio de Arte Sacro y creatividad infantil(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0011 - Redes sociales en la sociedad postdigital.(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0012 - Redes sociales en el ámbito eclesial(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0013 - Proyección de la comunicación desde las catedrales(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0014 - Organización y gestión de las redes sociales de las catedrales(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)
- 0015 - Trabajo Fin de Máster(del 15 de enero de 2022 al domingo 30 de octubre de 2022)

El programa modular comenzará en la segunda quincena de enero y finalizará en octubre. Se podrá realizar en un curso académico y se podrá desarrollar en diferentes convocatorias siguiendo la normativa de la UNED. Según la titulación elegida que se oferta dentro del Programa Modular, el estudiante podrá seleccionar la realización de las diferentes titulaciones (diploma de especialización, diploma de experto profesional, diploma de experto universitario) que le llevarán a la realización del máster de título propio. Se establecerá un cronograma para la realización de los diferentes módulos durante el período del 15 de enero al 15 de octubre, se especificará en la guía didáctica y en la plataforma. También se indicará una fecha de entrega para el TFM.

10. Acreditación

REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN COMO PROYECCIÓN DE LA VIDA DE LAS CATEDRALES HACIA LA SOCIEDAD (20 créditos, 200 horas de teoría, 300 horas de práctica).

INTERPRETACIÓN TEOLÓGICA DE LA VIDA, ENTORNO Y ARTE DE LAS CATEDRALES (30 créditos, 300 horas de teoría, 450 horas de práctica).

DIDÁCTICA DE LAS CATEDRALES COMO ENTORNOS ARTISTICOEDUCATIVOS (30 créditos, 300 horas de teoría, 450 horas de práctica).

ARTE EN LAS CATEDRALES: DIDÁCTICA, COMUNICACIÓN Y TEOLOGÍA (60 créditos, 600 horas de teoría, 900 horas de práctica).

11. Material didáctico

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material disponible en la plataforma virtual

- Artículos publicados en revistas de impacto.
- Videoclases.
- Material multimedia.

Otros Materiales

En proceso de edición:

- **TÍTULO DE LIBRO:** Redes Sociales, Comunicación y Patrimonio: proyección de las catedrales a la sociedad. **COORDINADORES:** Javier Gil Quintana y Adolfo Rubio. **EDITORIAL:** Icaria.

- **TÍTULO DE LIBRO:** Interpretación teológica de la vida, entorno y arte de las catedrales. **COORDINADORES:** Javier Gil Quintana y Adolfo Rubio. **EDITORIAL:** Síndéresis.

- **TÍTULO DE LIBRO:** Didáctica de la belleza y la creatividad: las Catedrales como entornos de aprendizaje. **COORDINADOR:** Javier Gil Quintana. **EDITORIAL:** Mac Graw Hill.

12. Equipo Docente

Directores

JAVIER GIL QUINTANA (Director - UNED)
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Directores adjuntos

ADOLFO RUBIO PASCUAL-MUERTE (Director Adjunto - Externo)

Colaboradores

TIBERIO FELIZ MURIAS (Colaborador - UNED)
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

MARIA DOLORES FERNANDEZ PEREZ (Colaborador - UNED)
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

JAVIER GIL QUINTANA (Colaborador - UNED)
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

SARA OSUNA ACEDO (Colaborador - UNED)
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

DAVID RECIO MORENO (Colaborador - UNED)
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

CRISTINA SANCHEZ ROMERO (Colaborador - UNED)
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

SONIA MARIA SANTOVEÑA CASAL (Colaborador - UNED)
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

BONIFACIO BARTOLOME HERRERO (Colaborador - Externo)

RAQUEL BERMEJO DE LA FUENTE (Colaborador - Externo)

CARMEN CANTILLO VALERO (Colaborador - Externo)

BÁRBARA CASTILLO ABDULL (Colaborador - Externo)

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA SARMIENTO (Colaborador - Externo)

M^a CRISTINA FERNÁNDEZ CASTELLÓ (Colaborador - Externo)

SONIA FERNÁNDEZ PANDURO (Colaborador - Externo)

SIRO LÓPEZ GUTIÉRREZ (Colaborador - Externo)

ITZÍAR PEDROCHE SANTOVEÑA (Colaborador - Externo)

JOSE MARÍA RUBIO MARUGAN (Colaborador - Externo)

ADOLFO RUBIO PASCUAL-MUERTE (Colaborador - Externo)

13. Atención al estudiante

Las tutorías se desarrollarán con la metodología de Educación a Distancia de la UNED. Se utilizarán las herramientas de comunicación de la plataforma virtual, principalmente los foros y el correo electrónico. Las tutorías presenciales no serán obligatorias, principalmente se harán encuentros a través de webconferencias y videoconferencias de la UNED para la atención personalizada. Se establecerán emisiones a través de los principales medios educativos audiovisuales de la UNED (radio, videoclases, videoconferencias, webconferencias...). La tutoría telefónica se llevará a cabo en la UNED los martes en el horario de 15:00h a 19:00h. TF: 91-398-9050, Profesor: Dr. Javier Gil Quintana, Despacho 247. C/ Juan del Rosal, 14, Madrid- 28040, email: jgilquintana@edu.uned.es

14. Criterios de evaluación y calificación

Los alumnos recibirán las calificaciones de las tareas que se desarrollen dentro del programa con la calificación de APTO, NO APTO y NO PRESENTADO. Al final del curso se entregarán las actas con las calificaciones que les permitirá la consecución de las titulaciones según el itinerario seleccionado atendiendo al Reglamento de Educación Permanente de la UNED.

15. Importe de la actividad

Titulación	Precio público de matrícula	Precio del material
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN COMO PROYECCIÓN DE LA VIDA DE LAS CATEDRALES HACIA LA SOCIEDAD	600,00 €	sin material
INTERPRETACIÓN TEOLÓGICA DE LA VIDA, ENTORNO Y ARTE DE LAS CATEDRALES	900,00 €	sin material
DIDÁCTICA DE LAS CATEDRALES COMO ENTORNOS ARTISTICOEDUCATIVOS	900,00 €	sin material
ARTE EN LAS CATEDRALES: DIDÁCTICA, COMUNICACIÓN Y TEOLOGÍA	1.800,00 €	sin material

16. Matriculación

Esta actividad se acoge al **plazo de matrícula extraordinario**: del 7 de septiembre de 2021 al 16 de enero de 2022

Justificación del plazo extraordinario:

SOLICITUD DE INCENTIVOS VOLUNTARIOS A LA MATRÍCULA DE LA ACTIVIDAD

Son Ayudas que se concederán a propuesta voluntaria de los directores de los cursos, que son los que más conocen a su alumnado, y se detraerán del crédito disponible para el curso (60,9%).

Su concesión no anula el porcentaje de los ingresos de matrícula que se destina a ayudas al estudio en esta actividad.

En todo caso, el porcentaje que se va a incentivar será exclusivamente el que corresponda al precio de matrícula (en ningún caso al precio del material necesario para el seguimiento del curso).

Los incentivos a la matrícula solicitados y aprobados para este curso académico son los siguientes:

- Descuentos de hasta el 100% del importe de matrícula, a descuentos incluidos en convenios con entidades.

Descuento aplicado: 30%.

Información específica: 30% de Porcentaje de descuento a personas que trabajan como guías de catedrales.

nº mínimo de alumnos de actividad

5

nº máximo de alumnos de la actividad

sin especificar

[¿Buscas algo?](#)[¿Alguna sugerencia?](#)MARIA DEL PILAR GALVEZ DE LA PEÑA [Desconectar](#)

Formación permanente

Curso 2021 - 2022

Arte en las Catedrales:...

Economía

Gestión económica

Arte en las Catedrales:
Didáctica, Comunicación y
TeologíaP. NDIENTE DE
APROBACIÓN DE
C.GOB.

Descuentos e incentivos

Configuración de descuentos

Nombre	Valor (%)	Aplicable	Sobrescrito aquí
Alumnos becados por la OEA	50		
Estudiantes con otra matrícula en Formación Permanente de la UNED de más de 15 ECTS	15		
Estudiantes CUID de la UNED con un precio de matrícula según la modalidad presencial ordinaria sin descuento por familia numerosa, general o discapacitados	15		
Estudiantes de las enseñanzas oficiales de la UNED con más de 18 ECTS matriculados	15		
Tutores y PAS de la sede central, así como los de las Centros Asociados de la UNED y personal de la Fundación UNED	15		

Configuración de incentivos

Nombre	Ayuda	Valor (%)	Porcentaje sobre fondos del curso (%)	Texto añadido	Estado
Descuentos incluidos en convenios con entidades	Valor: máximo 100%. Texto añadido: Indique la entidad de convenio y fecha de aprobación por Consejo de Gobierno	30	49.26	- Estudiantes del grado de Educación Social, Teología, Turismo, Pedagogía e Historia del Arte de cualquier Universidad Española e Hispanoamericana. - Miembros de Instituciones Catedralíceas. Organizaciones relacionadas con los ámbitos del curso. - Miembros de la Catedral de Segovia bajo el convenio de actuación UNED- Catedral de Segovia.	Aprobado

Incentivos Validados

Al hacer clic en este botón, el docente afirma que ha verificado que los incentivos de esta actividad son los correctos y que están actualizados. Es obligatorio pasar esta validación para poder aprobar la actividad.

Ingresos previstos

Precio por crédito	30
INGRESOS POR MATRÍCULA (Estimado)	12000
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0
Otros ingresos	
Concepto	Cantidad
INGRESOS TOTALES	12000€

Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

PORCENTAJE INGRESOS MATRICULA DEDICADOS A LAS AYUDAS AL ESTUDIO	10	%	1200.00€
PORCENTAJE UNED	24.325	%	2919.00€
PORCENTAJE DEPARTAMENTO	1.35	%	162.00€
PORCENTAJE FACULTAD	0.425	%	51.00€
PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO	0	%	0.00€
PORCENTAJE GESTION (minimo 150 €)	3	%	360.00€
PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)	60.9	%	7308€

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	0	%	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	0	%	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	0	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	0	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	0	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	0	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR ...	60.9	%	4450.57€

PROFESORES Y COLABORADORES		
OTROS GASTOS	39.1 %	2857.43€
	7308€	
	SUBTOTAL	
GASTOS TOTALES	12000€	